



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. Enasheilla Polanía Gómez

Proceso : Ordinario Laboral  
Radicación : 41001-31-05-003-2019-00398-01  
Demandante : LUZ MARINA PIÑEROS CORREA  
Demandada : ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.  
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)  
Asunto : Admite apelación de la Sentencia

Neiva, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 10 de agosto de 2020, en el efecto en que fue concedido.

Notifíquese y Cúmplase.

**Firmado Por:**

**ENASHEILLA POLANIA GOMEZ  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL  
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Código de verificación:

**d101e9601499785277045e09d4a83acc7a76d9201dcf3b676fd5b8ece4107  
a50**

Documento generado en 14/09/2020 03:20:26 p.m.